



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIO N° INE/DJ/DNYC/SC/15086/2018**

Ciudad de México, a 27 de junio de 2018.

**Asunto: Respuesta sobre portal de voto informado.**

**MTRO. FELIPE DE LA O LÓPEZ  
COORDINADOR OPERATIVO  
DE VOTO INFORMADO,  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 67, párrafo 1, incisos d) y h), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (INE), que dota de facultades consultivas a esta Dirección, me refiero a su oficio CAACS/VOTOINFORMADO/325/2018, por el que solicita autorización para mantener el portal: [www.votoinformado2018.unam.mx](http://www.votoinformado2018.unam.mx) de la iniciativa voto informado en la world web durante el periodo de veda y el domingo 1º de julio del año en curso.

Al respecto le comento lo siguiente:

De la lectura a su solicitud, así como de una revisión general al portal de voto informado se advierte que:

- Se trata de una iniciativa que busca promover la participación ciudadana y fortalecer la cultura democrática del país.
- Tiene como misión, ser una herramienta de consulta electoral, para los ciudadanos conozcan de manera rápida a los contendientes de los procesos electorales.
- En el contexto del proceso electoral 2017-2018, ofrece información a la ciudadanía sobre las elecciones para elegir al Presidente de México, a los integrantes del Congreso de la Unión, a nueve gobernadores del mismo número de entidades, así como a otros representantes a nivel municipal, sin promocionar ningún partido político o candidato independiente.

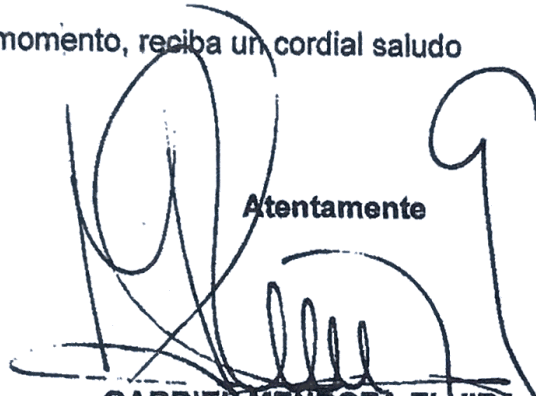
Bajo ese contexto, en opinión de esta Dirección, la difusión de la información contenida en dicho portal, no se trastoca la normativa electoral federal, pues no se hace promoción particular o personalizada de partido o candidato alguno; ni se promociona el voto a favor o en contra de candidato, partido o candidato

**DIRECCIÓN JURÍDICA  
OFICIO N° INE/DJ/DNYC/SC/15086/2018**

independiente por lo que no estima necesario su retiro durante el periodo de veda electoral y hasta el día de la jornada electoral.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

**Atentamente**



**GABRIEL MENDOZA ELVIRA,  
DIRECTOR JURÍDICO.**

C.c.p.

**Integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. - Para su conocimiento.**

En desahogo a folio: 17632

Aprobó:	Mtra. Erika Aguilera Ramírez	
Revisó:	Lic. Aurora Fernández Uribe	
Elaboró:	Lic. Gabriela González Martínez	